

Sesión de 7 de noviembre de 1979.-

Se abrió la sesión a las 17,30 horas presidida por el señor Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros Hermelo Arabena Williams, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Hernán Rodríguez Villegas y Guillermo Soto Sánchez, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia por enfermedad la señora Grete Mostny Glasser y el señor Guillermo Izquierdo Araya.-

El Secretario leyó el acta de 3 de octubre de 1979, la que fue aprobada.-

El señor Arabena manifestó haber visitado al señor Izquierdo Araya y que se encontraba en recuperación del accidente sufrido.

El señor Montandón dió cuenta de haberse mandado telegrama al señor Sergio Rapu H., a Isla de Pascua, dándole instrucciones sobre la autorización dada a la señorita Heide Margaret Waldthausen para extraer muestras de pigmentos de las pinturas rupestres de la isla.-

El mismo informó haberse entrevistado con el Director de Obras Municipales y de Planeamiento y Desarrollo Urbano, de Valparaíso, llegándose a la conclusión que no es fácil establecer un mecanismo que regule la edificación en los Cerros Concepción y Alegre, en que hay que distinguir las obras de refacción y las obras nuevas, acordándose, en principio, que la autorización de las primeras quedaría entregada a la Municipalidad, y en el segundo caso la corporación enviaría al Consejo, en cada caso, un informe, con fotografías y el anteproyecto, mientras, dentro de seis meses, se dicta una ordenanza o reglamento sobre la materia. En cuanto al caso del señor Hidalgo, que los tomó de sorpresa por ser el primero que se presenta desde la declaración de la Zona Típica, expuso que se trata de un sitio grande, irregular y con gran desnivel y mucha vegetación arbustiva y arbórea, dando a conocer los oficios enviados al interesado y a la Dirección de Obras.-

El señor Márquez de la Plata manifestó que en el plan de Valparaíso se han construido edificios muy altos que obstruyen la vista al mar y al horizonte de varios sectores de los Cerros Alegre y Concepción, proponiendo el envío de oficio a la Municipalidad del puerto sugiriéndole medidas que tengan relación con la rasante y conservación de edificios de calidad existentes en el plan de la ciudad. Se aprobó lo propuesto, encargándose al señor Márquez de la Plata la redacción del oficio.-

El señor González propuso que el señor Márquez de la Plata converse con los señores Montero Schmidt, dueños del edificio de Av. Libertador Bernardo O'Higgins esquina de calle San Martín, sobre conservación de dicho inmueble; y que la Comisión de Arquitectos estudie el listado hecho por la Municipalidad de Santiago y prepare una nota para el señor Ministro de Educación Pública y otra para el Alcalde de Santiago respecto a los edificios que aparecen en el y han sido demolidos. Se aprobaron ambas propuestas.

El señor Krumm informó que la Comisión encargada del Monumento a Manuel Rodríguez a levantarse en Til Til enviará el anteproyecto al Consejo, y que el monumento quedará en un espacio rodeado de pirca en sus dos costados y fondo, y con pirca en el frente alternada con tramos de varas, y árboles en la parte de atrás.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la casa en que funcionó la Escuela de Pocuro, ocupada hoy por la Escuela F 511 (ex Escuela N°3 Granja), ubicada en la localidad de Pocuro, en consideración a lo solicitado por el Gobernador Provincial de Los Andes en oficio N°317, de 29 de marzo de 1979, y por tratarse de un inmueble vinculado con el nacimiento del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.-
2. Encomendar al señor González haga consultas a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, respecto a lo solicitado por la Sociedad Pro Restauración del Sector de La Matriz, de Valparaíso, en atención a que el señor Montandón informó que la Dirección de Arquitectura carece de fondos para tal objeto.-
3. Comunicar al Alcalde de Calama que el Consejo, impuesto indirectamente del proyecto de erección de un monumento al R.P. Gustavo Le Paige, en San Pedro de Atacama, aprobó este homenaje dejando entregada al autor del monumento, señor Samuel Román, la elección del lugar mas apropiado para su emplazamiento.-
4. Autorizar a la Dirección del Museo Regional de Antofagasta de la Universidad del Norte para que continúe las investigaciones y labores de protección, rescate y difusión del patrimonio natural y cultural de los sitios arqueológicos ubicados en la península de Mejillones (Abtao y Los Canastos), en Punta Grande (Taltal), y en el área de la Chimba, conforme a lo solicitado por nota de 28 de agosto de 1979.-
5. Solicitar al señor Luis Orellana Meneses su pronunciamiento respecto a lo sostenido por el Gobernador Provincial de Arica acerca de la colección arqueológica del señor Oscar Espouey, en su oficio N°1278, de 21 de septiembre de 1979.-
6. Tomar nota y archivar el oficio N°3112, de 4 de octubre de 1979 del Alcalde de Santiago, sobre demolición del inmueble de calle Huérfanos 736.-
7. Solicitar al señor Hans Niemeyer Fernández su pronunciamiento en relación con la petición del señor Geraldo Ojeda Jofré a que se refiere el oficio N°1341, de 4 de octubre de 1979, de la Gobernación Provincial de Valparaíso.-
8. Encomendar al señor Montandón se sirva verificar si en el nuevo emplazamiento del monumento a los hermanos Amunátegui se está utilizando el mismo material que tenía antes y si el pedestal conservará las mismas dimensiones anteriores. Si esto no fuese así enviar oficio al Vicerrector de Administración de la Universidad de Chile haciéndole presente que el pedestal es parte integrante de la obra y en consecuencia deben conservarse la misma estructura y dimensiones.-
9. Pedir al Club de Leones de Punta Arenas que proponga otra alternativa respecto al pedestal en que será colocado un busto del General don Carlos Ibáñez del Campo, por cuanto, a juicio del Consejo, éste debe guardar mayor sobriedad y ser un elemento vertical y simétrico, condiciones que no reúne el propuesto en el plano adjunto a su nota N°69/79, de 8 de octubre de 1979. Además se estimó conveniente que se indique el material que se emplearía en dicho pedestal y acompañe un croquis de él.
10. Acusar recibo de los oficios N°s. 178 y 240, de 2 y 9 de octubre de 1979, del Conservador del Museo de Concepción, relativos a la creación de la Comisión Regional de Monumentos Nacionales y de su incorporación en ella en tal calidad.-

11. Solicitar al señor Luis Orellana Meneses su pronunciamiento sobre la propuesta del señor Leonard C. Meeker contenida en su nota adjunta a la Minuta N°2930, de 11 de octubre de 1979, del Ministerio de Educación Pública, en relación con la legislación comparada.-
12. Reiterar el oficio N°792, de 27 de marzo de 1979, al señor Alcalde de Santiago, sobre destino o lugar en que se encuentran las piezas de mármol del antiguo pedestal del monumento a don Andrés Bello que estuvo emplazado frente a la Casa Central de la Universidad de Chile.-  
Se tomó este acuerdo a propuesta del señor Rodríguez.-
13. Solicitar al Director de Vialidad remita a este organismo el plano del trazado de la ruta San Felipe a Los Andes en ejecución, e informe acerca de en qué medida dicho trazado afectará a los poblados existentes entre ambas ciudades.-  
Se adoptó este acuerdo a propuesta del señor Rodríguez y varios señores Consejeros, y en vista de que los referidos poblados reúnen singulares características.-

Finalmente el Secretario dió cuenta de haberse recibido tramitado el Decreto Supremo N°2669, de 2 de octubre de 1979, - que declara Monumento Histórico el edificio "ex Palacio Lyon" de Valparaíso.-

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.-